



**40 Años**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546  
República Argentina

Salta, 13 de agosto de 2012

EXP-EXA N° 8.354/2012.-

RESCD-EXA N° 511/2012.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 376/2012, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados entre los estudiantes regulares de esta Universidad, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición tres (3) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Programación con extensión de funciones a Elementos de Programación de esta Unidad Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 112, aconseja: I) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 98 a 109, elevado por la Comisión Asesora, con el siguiente orden de mérito: 1° Rodrigo Gabriel Zamora 2° Cecilia Natalia Espinoza, 3° Néstor Javier Hurtado, y II) Designar a los alumnos mencionados en los cargos motivos de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 08/08/12 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 98 a 109 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Tener por designados como ALUMNOS AUXILIARES DOCENTES DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura Programación con extensión de funciones a Elementos de Programación, a partir del 01/08/12 hasta el 31/07/13, a los alumnos que a continuación se detalla:

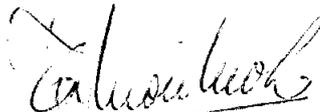
- ZAMORA, Rodrigo Gabriel      D.N.I. N° 28.259.746
- ESPINOZA, Cecilia Natalia      D.N.I. N° 30.932.222
- HURTADO, Néstor Javier      D.N.I. N° 21.586.441

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente, a las correspondientes Partidas Presupuestarias, vacantes en la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los alumnos designados cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Sr. Rodrigo Gabriel Zamora, Srta. Cecilia Natalia Espinoza, Sr. Néstor Javier Hurtado, Departamento de Informática, Departamento Personal de la Facultad. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

CN  
smv

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
ING. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa